Vence 15-11-2026 11:59 pm

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO ADICIÓN OTROS CONTRATOS		Puerto Gaitán Pureza Natural
	CONTRATACIÒN		
	Código: SCO-FR-06	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

	DOCUMENTOS ETAPA PREVIA	FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
1	Informe del contratista o del supervisor, donde refleje la necesidad de adición del contrato.				
2	Informe del Interventor y/o Supervisor del contrato (debe incluir informe ejecutivo de ejecución del contrato en obra física y ejecución financiera, las razones que generan la adición y la justificación técnica y económica de la adición).				
3	Presupuesto Oficial (con soportes: si es adquisición de bienes o servicios se soporta con cotizaciones; si es obra civil se soporta con análisis de precios unitarios y Acta de Fijación de Precios) avalado por el interventor o supervisor.				
4	En caso de contratos de obra civil: Acta de solicitud de Adición				
5	Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto (si es inversión)				
6	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones				
7	Estudio Previo				
8	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, CDP expedido por la plataforma SPGR)				
	DOCUMENTOS LEGALES ETAPA DEL CONTRATISTA	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
9	Contrato electrónico / minuta electrónica				
10	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
11	Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR)				
12	Actualización de Pólizas (cuando han sido exigibles en el contrato)				
13 14 15	Constancia de Aprobación de la garantía en SECOP II Acta de Inicio Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II				

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Recibido por:
Fecha 12 NOV 2026
Hora: 8:09 am

Puerto Gaitán, 6 de noviembre de 2026

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1
Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, suscrito el 15 de octubre de 2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, suscrito el 15 de octubre de 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	GLOBAL SERVICE INC E.U. – NIT 844003745-4
OBJETO:	Suministro de material pedagógico, informativo, didáctico y de sensibilización para la implementación de estrategias de seguridad vial y prevención de la siniestralidad en el municipio de Puerto Gaitán – Meta.
VALOR TOTAL:	$111.000.000
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes
FECHA DE INICIO:	16 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de noviembre de 2026

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, suscrito el 14 de octubre de 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día 16 de octubre y el 6 de noviembre de 2026 así:

A la fecha del presente informe se ha llevado a cabo una entrega parcial de los elementos contratados así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor reportado
1	Muñeco de animación institucional	1	$2.231.164

2	Pendón horizontal Guardianes de la Seguridad Vial	2	$1.764.000
3	Panel ilustrativo de educación vial	2	$13.335.840
4	Juego didáctico de señales de tránsito	6	$1.799.280
5	Pasacalle informativo de seguridad vial	20	$23.030.780
6	Volantes pedagógicos	10.000	$4.410.000
7	Stickers institucionales	6.000	$3.768.000
8	Llaveros	1.000	$8.820.000
9	Roll up publicitario	2	$1.157.456
10	Pendón publicitario de campañas	2	$1.411.200
11	Pendón publicitario sobre cascos reglamentarios	2	$1.411.200
12	Cascos para motocicleta	75	$42.071.400
13	Cinta de señalización «Peligro no pase»	50	$2.050.000
14	Conos viales de seguridad	20	$3.739.680

Los valores corresponden a los totales consignados en la relación de elementos recibidos; no equivalen, por sí solos, a una certificación de pago o recibo definitivo.

- Estado de verificación y observaciones de supervisión

Los ítems 1 a 4 y 6 a 14 registran aprobación del diseño y recibo a satisfacción. Respecto del ítem 5, correspondiente a 20 pasacalles, se informa que la instalación se encuentra pendiente. Por la que esta obligación aun no se encuentra cumplida en su totalidad. En el valor total de los pasacalles relacionados que asciende a $23.030.780, no se discrimina el valor de la instalación, por lo que corresponde, una vez se adelante la misma, realizar el pago total, teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el contrato.

- Justificación técnica de la adición y prórroga

La Secretaría de Tránsito y Transporte ha identificado la necesidad de ampliar las acciones pedagógicas y de sensibilización dirigidas a motociclistas, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas, en atención a la exposición de esta población a los riesgos de siniestralidad vial y a las barreras económicas, culturales y climáticas que inciden en el uso del casco de protección.

El estudio previo de la modificación señala que el contrato inicial contempló 75 cascos y que la disponibilidad presupuestal sobreviniente permite ampliar la cobertura de las intervenciones. La entrega de cascos certificados se concibe como apoyo a jornadas de educación y sensibilización, con criterios documentados de priorización y entrega, y no como sustituto de las acciones pedagógicas.

Por lo anterior, se propone adicionar 89 cascos para motocicleta, con las mismas especificaciones técnicas y precio unitario contractual de $560.952, por valor de $49.924.728. La modificación conserva el objeto y la finalidad del contrato. Se propone, además, prorrogar el plazo de ejecución

por quince (15) días calendario para permitir el suministro, entrega y verificación de las unidades adicionales, con terminación proyectada para el 30 de noviembre de 2026, conforme a la necesidad descrita en el Estudio previo que sustenta la Adición y Prorroga.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato a la fecha del presente informe:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	**$ 0**
PAGOS ANTERIORES	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$111.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$111.000.000**

5. CONCLUSIÓN: La Secretaria de Tránsito y Transporte, remitió oficio al contratista, en el cual solicita se manifieste por escrito su voluntad de aceptar la Adición No. 1 y Prorroga No. 1 al Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, el contratista remitió respuesta por escrito en la que manifiesta se aceptación expresa a la adición y prorroga, se anexan al presente informe los referidos oficios.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y que se cumplen con las condiciones jurídicas de los artículos 3, 25 y 40 de la Ley 80 de 1993 y en los principios que orientan la contratación estatal, se considera viable dar tramite a la Adición NO. 1 y Prorroga No. 1 del Contrato de Suministro No. 1344 de 2026.

JENNY EIZABETH TOBAR BOADA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Elaboró: Kevin Dario Agudelo	Revisó: Jenny Elizabeth Tobar Boada	Aprobó: Jenny Elizabeth Tobar Boada
Cargo: CPS 0281 de 2026	Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte	Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte

Puerto Gaitán, Meta, 4 Noviembre de 2026

Señora
MARY RUTH HERNÁNDEZ GARCÍA
Representante Legal
GLOBAL SERVICE INC E.U.
Nit. 844003745-4

Asunto: Solicitud de aceptación de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Suministro No. 1344 de 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, en atención a las necesidades identificadas durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", considera necesario adelantar su Adición No. 1 y Prórroga No. 1, con el propósito de fortalecer las actividades institucionales de educación, sensibilización y prevención de siniestros viales.

En este sentido, y conforme a la justificación técnica contenida en el estudio previo, se propone realizar la siguiente modificación contractual:

Concepto	Modificación propuesta
Adición No. 1	$49.924.728
Cantidad adicional	89 cascos para motocicleta
Valor unitario	$560.952
Prórroga No. 1	Quince (15) días calendario
Nueva fecha de terminación	30 de noviembre de 2026
Valor total del contrato con adición	$160.924.728

La adición contempla el suministro de los elementos adicionales bajo las mismas especificaciones técnicas, condiciones de calidad y precios unitarios establecidos en el contrato inicial, sin modificar su objeto contractual.

Escanea este código

Encuesta de Satisfacción

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / WhatsApp 3208632489 - 3117775374
E-mail: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/alcaldiadepuertogaitan

Por su parte, la prórroga solicitada tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para garantizar el suministro, entrega y verificación de los elementos adicionales, conforme a las condiciones contractuales establecidas.

En consecuencia, solicitamos manifestar por escrito su aceptación expresa de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1, indicando su conformidad con el valor, las cantidades adicionales, el plazo propuesto y las demás condiciones contractuales aplicables, así como su disponibilidad para efectuar el suministro dentro del término previsto.

Agradecemos remitir su respuesta a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual inicialmente establecido vence el 15 de noviembre de 2026 y que la modificación deberá formalizarse antes de dicha fecha, previo cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales correspondientes.

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Tránsito y Transporte

Escanea este código

Encuesta de Satisfacción

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / WhatsApp 3208632489 - 3117775374
E-mail: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/alcaldiadepuertogaitan

GLOBAL SERVICE INC.

Puerto Gaitán, 6 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META
Secretaría de Tránsito y Transporte
Puerto Gaitán – Meta

Asunto: Aceptación de la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Suministro No. 1344 de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, relacionada con la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"**, manifestamos nuestra **aceptación expresa de la modificación contractual propuesta**, en los siguientes términos:

1. **Adición No. 1:** Por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($49.924.728), correspondiente al suministro de ochenta y nueve (89) cascos para motocicleta, a un valor unitario de QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($560.952).
2. **Prórroga No. 1:** Por un término de quince (15) días calendario adicionales, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el **30 de noviembre de 2026**.

En consecuencia, expresamos nuestra conformidad con las condiciones propuestas y manifestamos nuestra disposición para suministrar los elementos adicionales, **manteniendo las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y precios unitarios establecidos en el contrato inicial**, así como las demás obligaciones contractuales que resulten aplicables.

De igual manera, nos comprometemos a adelantar las actuaciones necesarias para la formalización de la modificación contractual y la actualización de las garantías, cuando corresponda, de conformidad con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

La presente comunicación constituye nuestra manifestación de aceptación de la adición y prórroga solicitadas, quedando su ejecución sujeta a la suscripción y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes.

Atentamente,

MARY RUTH HERNÁNDEZ GARCÍA
C.C. No. 52.290.756 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
GLOBAL SERVICE INC E.U.
Nit. 844003745-4

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS			Puerto Gaitán
	Direccionamiento Estratégico y Planeación			
	Codigo:DAP-FR-63	Version:08	Vigencia:15/01/2025	

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2026	VIGENCIA FISCAL:	2026

NOMBRE DEL PROYECTO (MGA):	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	CÓDIGO BPIN:	2024505680116

TIPO DE CERTIFICADO	NUEVO: X	MODIFICACIÓN: _____	NÚMERO DE CERTIFICADO A MODIFICAR:	

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL VIGENTE					PROYECTO DE INVERSIÓN (CADENA VALOR - MGA)	
DESCRIPCION PRESUPUESTAL	CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE PPTAL	NUMERO Y NOMBRE DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	CODIGO DEL PRODUCTO PDT	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR ANUAL	INDICADOR A EJECUTAR	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	VALOR A EJECUTAR
1-AC-1-24 1-AC-1-2409 1-AC-1-2409-0600 2024505680116 2409009	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	PDM0240 Realización de campañas en temas de seguridad vial.	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte 2409009	Estrategias implementadas. 240900900	2	0,002	Realizar Campañas en Temas de Seguridad Vial	$ 29.924.728,00
							TOTAL	$ 29.924.728,00

OBJETO CONTRACTUAL
ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Tránsito y Transporte

9/11/2026
8:86am

Elaboró: YULIANA ANDREA ECHEVARRIA ACERO	Revisó: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Aprobó: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO G 4	Cargo: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Cargo: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ALCALDIA DE PUERTO GAITAN - META

Nit. 800079035

SECRETARIA DE PLANEACION

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS

VIGENCIA FISCAL: **2026**

DOCUMENTO No.	SCD.20260001609	**FECHA DE DOCUMENTO**	09/11/2026
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
1.1 PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027
1.2 LINEA ESTRATEGICA	4.SOSTENIBILIDAD: CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍAS Y TRANSPORTE
1.3 SECTOR	24.TRANSPORTE
1.4 PROGRAMA	2409.Seguridad de transporte
2.1 META PRODUCTO	
4.2.6.3.1 - 2409009.Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	
4.2.6.3.1.1 - 240900900.Estrategias implementadas.	

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
1.3 BPIN	**2024505680116**
1.5 PROYECTO	Formulación e Implementación de Estrategias de Transporte y Seguridad Vial en el Municipio de Puerto Gaitán

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1-AC-1-2409-0600 - 2409009	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE	29.924.728,00

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VLR ACTIVIDAD
REALIZAR CAMPAÑAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL	29.924.728,00
TOTAL ACTIVIDADES	29.924.728,00

TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS Nº	SCD.20260001609	29.924.728,00

ELABORÓ :

RIVERA SEIJA KAREN LORENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBÓ :

VALDES ALVARADO EDUIN FERNANDO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RECIBIÓ:

NOMBRE: Olon Chitiva

CARGO: Tecnico Adm

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS			Puerto Gaitán
	Direccionamiento Estratégico y Planeación			
	Codigo:DAP-FR-63	Version:08	Vigencia:15/01/2025	

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2026	VIGENCIA FISCAL:	2026

NOMBRE DEL PROYECTO (MGA):	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	CÓDIGO BPIN:	2024505680116

TIPO DE CERTIFICADO	NUEVO: X	MODIFICACIÓN: _____	NÚMERO DE CERTIFICADO A MODIFICAR:	

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL VIGENTE					PROYECTO DE INVERSIÓN (CADENA VALOR - MGA)	
DESCRIPCION PRESUPUESTAL	CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE PPTAL	NUMERO Y NOMBRE DE LA META DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	CODIGO DEL PRODUCTO PDT	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR ANUAL	INDICADOR A EJECUTAR	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	VALOR A EJECUTAR
1-AC-1-24 1-AC-1-2409 1-AC-1-2409-0600 2024505680116 2409006	1.2.1.0.00-I.C.L.D	PDM0241 Capacitaciones de seguridad vial, apoyo tecnico a inspecciones de policia en las diferentes situaciones relacionadas con seguridad vial en el municipio.	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte 2409006	Personas capacitadas. 240900600	100	15	Realizar Capacitaciones de seguridad Vial	$ 14.000.000,00
	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION							$ 6.000.000,00
							TOTAL	$ 20.000.000,00

OBJETO CONTRACTUAL
ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -- META

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Tránsito y Transporte

10/11/2026
8:56 a.m.

Elaboró: Yuliana Echavarria	Revisó: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA	Aprobó: JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Cargo: Profesional Universitario Grado 04	Cargo: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Cargo: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ALCALDIA DE PUERTO GAITAN - META

Nit. 800079035

SECRETARIA DE PLANEACION

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS

VIGENCIA FISCAL: **2026**

DOCUMENTO No.	SCD.20260001614	**FECHA DE DOCUMENTO**	10/11/2026
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
1.1 PLAN DE DESARROLLO	**JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027**
1.2 LINEA ESTRATEGICA	4.SOSTENIBILIDAD: CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍAS Y TRANSPORTE
1.3 SECTOR	24.TRANSPORTE
1.4 PROGRAMA	2409.Seguridad de transporte
2.1 META PRODUCTO	
4.2.6.4.1 - 2409006.Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	
4.2.6.4.1.1 - 240900600.Personas capacitadas.	

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
1.3 BPIN	**2024505680116**
1.5 PROYECTO	Formulación e Implementación de Estrategias de Transporte y Seguridad Vial en el Municipio de Puerto Gaitán

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1.2.1.0.00-I.C.L.D.	1-AC-1-2409-0600 - 2409006	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE	14.000.000,00
1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	1-AC-1-2409-0600 - 2409006	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE	6.000.000,00

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VLR ACTIVIDAD
Realizar capacitaciones de seguridad vial.	20.000.000,00
TOTAL ACTIVIDADES	20.000.000,00

TOTAL CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS Nº	SCD.20260001614	20.000.000,00

ELABORÓ :

RIVERA SEIJA KAREN LORENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBÓ :

VALDES ALVARADO EDUIN FERNANDO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RECIBIÓ:

NOMBRE: Jhon Quiñtero

CARGO: Tecnico Adm

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-93	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán-Meta, 10 de Noviembre de 2026

1100-0712

Doctor:
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacenista
Puerto Gaitán Meta

Ref.: Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente Contrato cuyo objeto es: **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.**

N	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT.	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	FUENTE	VALOR TOTAL
1	46181705	CASCOS MOTOCICLETA	54	15 DÍAS	MINIMA CUANTIA	1-AC-1-2409-0600-2409009	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$29.924.728
2	46181705	CASCOS MOTOCICLETA	25	15 DÍAS	MINIMA CUANTIA	1-AC-1-2409-0600-2409006	1.2.1.0.00-I.C.L.D	$ 14.000.000
3	46181705	CASCOS MOTOCICLETA	10	15 DÍAS	MINIMA CUANTIA	1-AC-1-2409-0600-2409006	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ 6.000.000
TOTAL								**$ 49.924.728**

Cordialmente,

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Tránsito y Transporte

Recibido 10/11/2026

Elaboró: Yuliana Andrea Echevarria Acero	Revisó: Jenny Elizabeth Tobar Boada	Aprobó: Jenny Elizabeth Tobar Boada
Cargo: Profesional Grado 4	Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte	Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 800079035

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	**2026001970**	**FECHA:**	NOV.10.2026
SOLICITANTE:	TOBAR BOADA JENNY ELIZABETH	**C.C / NIT**	52846782
DEPENDENCIA:	1100 - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE		

N°	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	46181705	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS	1-AC-1-2409-0600 - 2024505680116 - 2409009 - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE / 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	5000- Mínima Cuantía	1	$ 29.924.728,00	$ 29.924.728,00
2	46181705	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS	1-AC-1-2409-0600 - 2024505680116 - 2409006 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE / 1.2.1.0.00- I.C.L.D.	5000- Mínima Cuantía	1	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00
3	46181705	CASCOS PARA MOTOCICLISTAS	1-AC-1-2409-0600 - 2024505680116 - 2409006 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE / 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	5000- Mínima Cuantía	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
TOTAL							49.924.728,00

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**			Puerto Gaitán
	Gestión Financiera			
	Codigo:GFI-FR-02	**Version: 09**	**Vigencia: 02/01/2026**	

FECHA:	**10/11/2026**		**CONSECUTIVO:**		**1100-0714**
OBJETO:	ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.				
DENOMINACIÓN	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**CODIGO CCPET**	**CODIGO CPC SUBCLASE**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO					
DENOMINACIÓN	**CODIGO CPI**	**CODIGO CCPET**	**CODIGO CPC SUBCLASE**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
SGR					
INVERSION	X				
ADMINISTRACION CENTRAL	X				
FONDO					
SECTOR	**1-AC-1-24**				
PROGRAMA	**2409**				
SUBPROGRAMA	**0600**				
CODIGO BPIN	2024505680116				
PRODUCTO	2409009	2.3.2.02.02.006	62199	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$ **29.924.728**
NUMERO DE PAA:	**2026001970**				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:	**20260001609**				
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	$				**29.924.728**
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	**VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE**				

CDP AMPARA VIGENCIAS FUTURAS ?	**SI**		**NO**

CORRESPONDENCIA
11 NOV 2026
RADICADO No:
HORA:

JENNY ELIZABET TOBAR BOADA
Ordenador del Gasto Decreto No. 0009 del 20 de enero de 2026
Secretaria de Tránsito y Transporte

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			X
2	Estudio Previo			X
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Proyectos	X		

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

JENNY ELIZABET TOBAR BOADA
Ordenador del Gasto Decreto No. 0009 del 20 de enero de 2026
Secretaria de Tránsito y Transporte

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026002791		
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.11.2026	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2026
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2026001970	**Nº DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD**	SCD.20260001609
CONCEPTO	ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 1 DEL CONTRATO NO. 1344 – 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 29.924.728,00	**SON.** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-1-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	AC-1-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PRODUCTO MGA	"2409009 - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE"
NUMERO DE PROYECTO	2024505680116 - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006 - COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	1033 - 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2409009 - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE
PRODUCTO CPC	62199 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 29.924.728,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	AMAYA AYALA ERIKA YOVANA DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO (E)	COLINA RAMON OCTAVIO SECRETARIO DE HACIENDA

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			Puerto Gaitán
	Gestión Financiera			
	Codigo:GFI-FR-02	Version: 09	Vigencia: 02/01/2026	

FECHA:	10/11/2026	**CONSECUTIVO:**	1100-713

OBJETO:

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

DENOMINACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC SUBCLASE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO					
DENOMINACIÓN	**CODIGO CPI**	**CODIGO CCPET**	**CODIGO CPC SUBCLASE**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
SGR					
INVERSION	X				
ADMINISTRACION CENTRAL	X				
FONDO					
SECTOR	**1-AC-1-24**				
PROGRAMA	**2409**				
SUBPROGRAMA	**0600**				
CODIGO BPIN	2024505680116				
PRODUCTO	2409006	2.3.2.02.02.006	62199	1.2.1.0.00-I.C.L.D	**$ 14.000.000**
PRODUCTO	2409006	2.3.2.02.02.006	62199	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	**$ 6.000.000**
NUMERO DE PAA:	2026001970				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:	20260001614				
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	**$**				**20.000.000**
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	**VEINTE MILLOMES DE PESOS M/CTE**				

CDP AMPARA VIGENCIAS FUTURAS ?	**SI**	**NO**

CORRESPONDENCIA

11 NOV 2026

RADICADO No:

HORA:

JENNY ELIZABET TOBAR BOADA
Ordenador del Gasto Decreto No. 0009 del 20 de enero de 2026
Secretaria de Tránsito y Transporte

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			X
2	Estudio Previo			X
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Proyectos	X		

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

JENNY ELIZABET TOBAR BOADA
Ordenador del Gasto Decreto No. 0009 del 20 de enero de 2026
Secretaria de Tránsito y Transporte

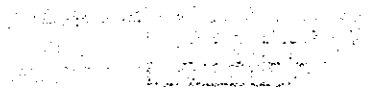

NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026002792		
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.11.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2026001970	Nº DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD	SCD.20260001614
CONCEPTO	ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 1 DEL CONTRATO NO. 1344 – 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 20,000,000,00	**SON.** VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	AC-1-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	AC-1-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PRODUCTO MGA	"2409006 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE"
NUMERO DE PROYECTO	2024505680116 - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006 - COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	1007 - 1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO MGA	2409006 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE
PRODUCTO CPC	62199 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 14.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006 - COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	1033 - 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	2409006 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE
PRODUCTO CPC	62199 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 6.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	AMAYA AYALA ERIKA YOVANA DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO (E)	COLINA RAMON OCTAVIO SECRETARIO DE HACIENDA

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ESTUDIO PREVIO

Puerto Gaitán, Noviembre 11 de 2026

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Puerto Gaitán, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la promoción de la seguridad vial, la prevención de la siniestralidad y la protección de la vida e integridad de los actores viales, requiere adelantar la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato No. 1344 de 2026, suscrito el 15 de octubre de 2026 con GLOBAL SERVICE INC E.U., identificada con NIT 844003745-4, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", por valor inicial de CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($111.000.000), con un plazo de ejecución de un (1) mes, contado a partir del 16 de octubre de 2026 y fecha de terminación inicialmente prevista para el 15 de noviembre de 2026.

El contrato fue estructurado con el propósito de suministrar los elementos necesarios para el desarrollo de las estrategias pedagógicas, informativas y de sensibilización contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Juntos lo Hacemos Posible", en articulación con el Plan Local de Seguridad Vial y las acciones institucionales orientadas a promover comportamientos responsables y seguros entre los diferentes actores viales.

Dentro de los elementos inicialmente contratados se contempló la adquisición de setenta y cinco (75) cascos para motocicleta, cantidad determinada conforme a los recursos presupuestales disponibles y a la necesidad de atender los diferentes componentes pedagógicos y de sensibilización previstos en el proceso contractual.

No obstante, con posterioridad a la celebración del contrato se presentaron circunstancias presupuestales y operativas que permitieron revisar las prioridades de intervención y establecer la necesidad de ampliar la cobertura de las actividades de sensibilización dirigidas a los motociclistas, población que representa uno de los principales grupos de riesgo frente a la siniestralidad vial en el municipio.

En materia presupuestal, durante la ejecución de la vigencia se generaron recursos disponibles provenientes de un proceso contractual diferente, en el cual el valor finalmente contratado resultó inferior al presupuesto inicialmente previsto, generando una liberación de recursos cercana a diecinueve millones de pesos. De igual manera, se identificaron recursos inicialmente destinados al desarrollo de actividades pedagógicas en instituciones educativas que no pudieron ejecutarse debido a que no fue posible culminar el proceso de articulación y participación de los estudiantes dentro de la campaña programada.

Estas circunstancias, ocurridas con posterioridad a la celebración del Contrato No. 1344 de 2026, permitieron evaluar la posibilidad de fortalecer otras intervenciones contempladas dentro de las metas de seguridad vial, priorizando

aquellas dirigidas a la población motociclista, atendiendo las necesidades identificadas durante el desarrollo de las actividades institucionales.

Esta priorización adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que, a partir del mes de noviembre de 2026, la Secretaría de Tránsito y Transporte inició la implementación de controles sancionatorios mediante la imposición de órdenes de comparendo por infracciones relacionadas, entre otras, con la falta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el incumplimiento de la obligación de utilizar casco de protección.

Durante el desarrollo de estas actividades se ha evidenciado resistencia de algunos motociclistas frente al uso del casco, asociada a prácticas de movilidad arraigadas en el territorio, a las condiciones climáticas del municipio y a las dificultades económicas manifestadas por integrantes de la comunidad para adquirir estos elementos de protección.

Esta situación hace necesario complementar las acciones de control y vigilancia con estrategias pedagógicas que permitan generar conciencia sobre la importancia del uso del casco, promoviendo su utilización no solamente por el cumplimiento de una obligación legal o por evitar la imposición de un comparendo, sino principalmente por constituir un elemento fundamental para la protección de la vida y la reducción de la gravedad de las lesiones ocasionadas en los siniestros viales.

La necesidad de fortalecer estas acciones encuentra sustento en los antecedentes de siniestralidad del municipio. El diagnóstico del Plan Local de Seguridad Vial identifica a los motociclistas como una población especialmente vulnerable, al representar el 89 % de las víctimas fatales registradas durante el período analizado en dicho instrumento.

Asimismo, en el seguimiento a los siniestros viales registrados durante la vigencia 2026 se ha identificado que, en aproximadamente el 50 % de los casos de víctimas fatales analizados, las personas involucradas no utilizaban casco de protección, circunstancia que evidencia la importancia de intensificar las acciones preventivas orientadas a promover su uso adecuado.

De acuerdo con el Informe de Accidentalidad elaborado por el Cuerpo de Agentes de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Transporte, con fecha 3 de noviembre de 2026, durante el período comprendido entre enero y octubre de 2026 se registraron ciento treinta (130) siniestros viales en el municipio de Puerto Gaitán, con ciento veinticuatro (124) personas heridas y ciento treinta y tres (133) personas afectadas. El consolidado mensual reporta nueve (9) personas fallecidas, cifra que deberá ser conciliada con el cuadro general del mismo informe, el cual señala ocho (8). Estas estadísticas evidencian la magnitud de la problemática y la necesidad de fortalecer las medidas de prevención de lesiones graves y mortalidad vial.

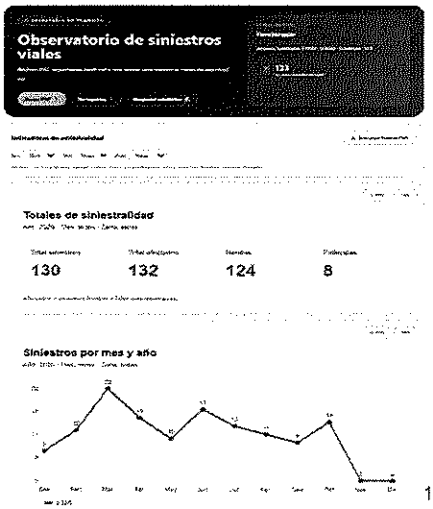

[1]

La caracterización de víctimas por actor vial correspondiente a 2026 identifica sesenta y nueve (69) conductores de motocicleta heridos y cinco (5) fallecidos, así como doce (12) pasajeros o acompañantes de motocicleta heridos. En conjunto, estos registros representan ochenta y seis (86) víctimas vinculadas a la movilidad en motocicleta, lo cual sustenta técnicamente la priorización de este grupo en las estrategias de educación vial y promoción del uso del casco certificado. La distribución por actores viales debe entenderse conforme a las categorías del informe y no implica atribuir al no uso del casco la causa de todos los resultados registrados.

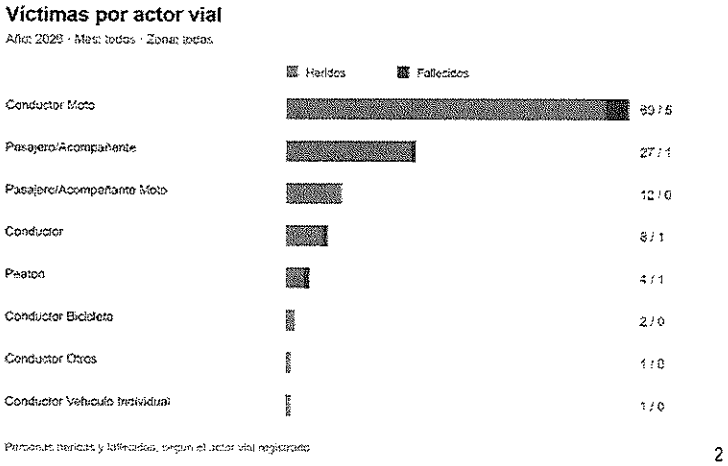

[2]

En cuanto a la evolución mensual, marzo registró veintidós (22) siniestros, junio diecisiete (17) y octubre catorce (14). Además, durante los diez primeros meses de 2026 se reportó la participación de siete (7) menores de catorce años y treinta y un (31) adolescentes de quince a diecinueve años en eventos viales. Este panorama respalda la necesidad

[1] Información suministrada por la plataforma Maipure de la STTPG
[2] Información suministrada por la plataforma Maipure de la STTPG

de mantener intervenciones preventivas sostenidas, con enfoque territorial y diferencial, dirigidas a conductores y acompañantes, sin limitar las acciones institucionales a la imposición de comparendos.

Año 2026	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total 2026
Total, siniestros.	7	12	22	15	10	17	13	11	9	14	130
Fallecidos.	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	9
Afectados.	7	8	24	11	8	16	14	12	12	20	132
Heridos.	7	7	23	10	6	16	14	11	11	19	124
Menores de 14 años involucrados.	0	0	2	1	0	0	0	2	1	1	7
Adolescentes 15 a 19 años	2	1	5	3	2	4	1	3	6	4	31
Ipat, Fiscalía.	3	1	6	4	3	2	3	1	1	4	28

En este contexto, la Secretaría de Tránsito y Transporte viene desarrollando y programando actividades de educación y sensibilización dirigidas a la población adulta, comunidades indígenas y habitantes de las zonas rurales del municipio, las cuales requieren fortalecer sus herramientas pedagógicas para lograr una mayor participación y apropiación de comportamientos seguros.

En las intervenciones adelantadas con comunidades indígenas se ha identificado la necesidad de promover el uso del casco mediante estrategias pedagógicas con enfoque diferencial, que reconozcan las particularidades culturales del territorio y permitan avanzar progresivamente en la adopción de este elemento de protección.

De igual manera, en las zonas rurales se ha evidenciado que algunos motociclistas disponen de un solo casco para sus desplazamientos, situación que dificulta la protección simultánea del conductor y su acompañante. Por esta razón, se considera necesario fortalecer las campañas orientadas a promover el uso del casco por parte de ambos ocupantes de la motocicleta, haciendo énfasis en que su utilización constituye una medida de autocuidado y protección de la vida.

En desarrollo de estas estrategias, la entrega de cascos certificados se contempla como una herramienta complementaria de las actividades de capacitación y sensibilización, orientada a incentivar la participación de los motociclistas y promover la adopción de comportamientos seguros. Su distribución se realizará en el marco de las jornadas institucionales, atendiendo criterios de participación, priorización y necesidad, con el propósito de garantizar que los elementos contribuyan efectivamente a los objetivos de prevención.

En este contexto, los setenta y cinco (75) cascos contemplados en el contrato inicial resultan insuficientes para ampliar la cobertura de las intervenciones previstas. Por ello, se considera necesario adquirir ochenta y nueve (89) unidades adicionales, destinadas a fortalecer las jornadas de capacitación y sensibilización sobre el uso adecuado del casco, con criterios de priorización de la población beneficiaria y registro de las actividades desarrolladas.

La entrega de estos elementos tendrá un carácter complementario a las actividades pedagógicas y no constituirá una acción aislada de distribución de bienes. Su utilización deberá estar vinculada a las estrategias institucionales de seguridad vial, con los correspondientes soportes de participación, entrega y seguimiento, permitiendo documentar su contribución a las metas PDM0240 y PDM0241 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

La adquisición adicional se realizará mediante el incremento de las cantidades de un elemento expresamente previsto en el Contrato de Suministro No. 1344 de 2026, conservando las especificaciones técnicas y el precio unitario inicialmente pactados. Esta alternativa permite aprovechar las condiciones contractuales existentes, mantener la continuidad de las estrategias preventivas y atender oportunamente las necesidades identificadas, sin modificar el objeto ni la naturaleza del contrato.

En consecuencia, se requiere adelantar la Adición No. 1 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($49.924.728), correspondiente al suministro de ochenta y nueve (89) cascos para motocicleta, a un precio unitario de QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($560.952).

De manera complementaria, se requiere la Prórroga No. 1 por quince (15) días calendario, teniendo en cuenta que el incremento de las cantidades inicialmente contratadas implica adelantar actividades adicionales de preparación, suministro, transporte, entrega y verificación técnica de los ochenta y nueve (89) cascos. Este plazo permitirá al contratista cumplir con las obligaciones derivadas de la adición y a la supervisión contractual realizar la correspondiente verificación de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y recibo a satisfacción, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026, siempre que se mantengan las condiciones actuales del plazo contractual.

La modificación propuesta responde a una necesidad institucional de prevención de la siniestralidad vial, sustentada en la caracterización de los motociclistas como población prioritaria, la ampliación de las intervenciones pedagógicas y la disponibilidad de recursos presupuestales destinados a las metas de seguridad vial del municipio.

De esta manera, la inversión adicional permitirá fortalecer las herramientas de educación y sensibilización de la Secretaría de Tránsito y Transporte, promoviendo el uso del casco como una medida de protección de la vida y contribuyendo al desarrollo de una cultura de movilidad segura y responsable en Puerto Gaitán.

La modificación se encuentra articulada con el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2024505680116, denominado "Formulación e implementación de estrategias de transporte y seguridad vial en el municipio de Puerto Gaitán", y con las metas PDM0240, correspondiente a la realización de campañas en temas de seguridad vial, y

PDM0241, relacionada con las capacitaciones de seguridad vial, previstas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Viabilidad N°.	SDC.20260001609
Plan de desarrollo	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027
Línea estratégica	Sostenibilidad: Cambio Climático, Energías Y Transporte
Sector	Transporte
Código BPIN	2024505680116
Proyecto	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
Programa	*2409 - Seguridad de Transporte*
Meta PDM0240	Realización de campañas en temas de seguridad vial
Producto	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte.
Indicador del producto	Estrategias implementadas. Cantidad: 0.002
Actividad Especifica	Realizar campañas en temas de seguridad vial
Rubro presupuestal	1-AC-1-2409-0600 - 2409009
Fuente	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
Valor	**$29.924.728**

Viabilidad N°.	SCD.20260001614
Plan de desarrollo	JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027
Línea estratégica	Sostenibilidad: Cambio Climático, Energías Y Transporte
Sector	Transporte
Código BPIN	2024505680116
Programa	2409 - Seguridad de Transporte
Proyecto	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.
Meta PDM0241	Capacitaciones de seguridad vial, apoyo técnico a inspecciones de policía en las diferentes situaciones relacionadas con seguridad vial en el municipio.
Producto	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte.
Indicador del producto	Personas capacitadas. Cantidad 15
Actividad Especifica	Realizar Capacitaciones de seguridad Vial
Descripción Presupuestal	1-AC-1-2409-2024505680116-2409006
Código y descripción de la Fuente Presupuestal 2025	1.2.1.0.00-I.C.L.D.
Valor	$ 14.000.000

Código y descripción de la Fuente Presupuestal 2025	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
Valor	$6.000.000

De acuerdo a lo enunciado anteriormente, se hace necesario adelantar la **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**, la cual se encuentra contemplado en el Plan de Adquisiciones de la entidad, conforme al Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 2026001970 emitido el día 10 de noviembre de 2026.

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Secretaria de Transito y Transporte del municipio de Puerto Gaitan requiere dar trámite a la **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 del Contrato No. 1344 – 2026 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATIVO, DIDÁCTICO Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.**, con el fin de adquirir una mayor cantidad de " CASCOS PARA MOTOCICLETA", conforme a la necesidad descrita, que justifica la adquisición de estos elementos de seguridad vial, de acuerdo a las especificaciones técnicas y valores previstos en el Contrato cuya adición y prorroga se tramita.

A. FUNDAMENTO JURIDICO

La Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato No. 1344 de 2026 se fundamenta en los artículos 3, 25 y 40 de la Ley 80 de 1993 y en los principios que orientan la contratación estatal. La modificación responde a la necesidad de ampliar las cantidades de cascos para motocicleta inicialmente contratadas, manteniendo el objeto contractual, las especificaciones técnicas y los precios unitarios pactados, con el propósito de fortalecer las estrategias institucionales de prevención de la siniestralidad vial.

El valor de la adición propuesta asciende a CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($49.924.728), equivalente a 28, 51 SMMLV, esto es el 44,98 % del valor inicial del contrato. Lo que respeta el cumplimiento del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, respecto a que la adición no supera el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La prórroga de quince (15) días calendario se justifica en el tiempo requerido para el suministro, entrega y verificación de los elementos adicionales, proyectándose como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026, siempre que no existan suspensiones o modificaciones previas que afecten el cómputo del plazo. La modificación deberá formalizarse mediante acuerdo escrito entre las partes antes del vencimiento contractual, con el respectivo respaldo presupuestal y la actualización y aprobación de las garantías a que haya lugar.

3- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

La presente Adición consiste en la adquisición de los siguientes elementos en las mismas condiciones técnicas y valores unitarios establecidos en el Contrato No. 1344 de 2026, así:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	**CASCO PARA MOTOCICLETA:** Que cumpla con la NTC 4533, ECE 22.05/22.06 o DOT FMVSS 218, garantizando su idoneidad en absorción de impactos, resistencia a la penetración y estabilidad del sistema de retención. Debe **incluir** etiquetado permanente y legible con información sobre la norma que cumple, talla, fabricante o importador, país de origen, número de lote y fecha de fabricación. Asimismo, debe contar con correa de sujeción ajustable ubicada bajo la mandíbula, sistema de protección integral para la cabeza, carcasa resistente, acolchado interior de absorción y materiales que aseguren la comodidad y protección del usuario. Estas características aseguran que el casco cumpla con la normativa vigente del Ministerio de Transporte y ofrezca condiciones óptimas de seguridad para los motociclistas en la entidad.	UNIDADES	89

4- VALOR DE LA ADICIÓN No.1 del Contrato No. 1344 de 2026

El valor total de la adición que se tramita, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en el contrato inicial y las cantidades que se planean adquirir, asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETESIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($49.924.728) M/CTE.**, así:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CASCO PARA MOTOCICLETA: Que cumpla con la NTC 4533, ECE 22.05/22.06 o DOT FMVSS 218, garantizando su idoneidad en absorción de impactos, resistencia a la penetración y estabilidad del sistema de retención. Debe incluir etiquetado permanente y legible con información sobre la norma que cumple, talla, fabricante o importador, país de origen, número de lote y fecha de fabricación. Asimismo, debe contar con correa de sujeción ajustable ubicada bajo la mandíbula, sistema de protección integral para la cabeza, carcasa resistente, acolchado interior de absorción y materiales que aseguren la comodidad y protección del usuario. Estas características aseguran que el casco cumpla con la normativa vigente del Ministerio de Transporte y ofrezca condiciones óptimas de seguridad para los motociclistas en la entidad.	UNIDADES	89	$560.952	$49.924.728

4. FORMA DE PAGO: El Municipio de Puerto Gaitán pagará al contratista el valor de la presente adición en las mismas condiciones establecidas en el contrato principal, esto es un pago total una vez se entregue la totalidad de

los elementos adquiridos. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

5- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO

La prórroga No. 1 solicitada es de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada (15 de noviembre de 2026). En ausencia de suspensiones o modificaciones previas, la nueva fecha de terminación sería el 30 de noviembre de 2026.

6- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio de Puerto Gaitán cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. DIS.2026002791 de fecha 11 de Noviembre de 2026 por un valor de **VEINTIUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($29.924.728) y** disponibilidad presupuestal No. DIS.2026002792 de fecha 11 de noviembre de 2026 por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, para un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($49.924.728).**

6. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El contratista deberá adelantar la actualización de las garantías, de acuerdo a el valor adicionado y a la prorroga del plazo previstos en el presente estudio previo.

JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Tránsito y Transporte

Elaboró: Kevin Darío Bandeb	Revisó: Jenny Elizabeth Tobar Boada	Aprobó: Jenny Elizabeth Tobar Boada
Cargo: CPS 026 de 2026	Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte	Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte